1.8.1-1.5 001

Tunja, enero 17 de 2025

Doctora.
LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Unidad Especial de Contratación Estatal.
Directora.
Municipio de Tunja.
Ciudad

Asunto: Aval a la solicitud de ampliación a la suspensión No. 1 del contrato No. 1616 de 2024.

Reciba de antemano un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias, seguimos trabajando por el bienestar de los habitantes del municipio de Tunja.

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 1616 de 2024, que tiene por objeto: SET 70 MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DEL MUNICIPIO DE TUNJA, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Contratista GRUPO BASALTO S.A.S., identificado con NIT No. 900.589.683-3 y representado legalmente por GERMAN RAMIRO BARAJAS MESA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.605.649 de Tunja, de acuerdo a la solicitud presentada por el contratista con fecha del 13 de enero de 2025 donde solicita la ampliación a la suspensión No. 1 del contrato No. 1616 de 2024, luego de revisar la documentación necesaria, aprueba y avala la realización de una ampliación 1 a la suspensión 1 al contrato de obra No. 1616 de 2024, que tiene por objeto: SET 70 MANTENIMIENTO RED DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DEL MUNICIPIO DE TUNJA. Fundamentado en los motivos expuestos en la solicitud del contratista y en acta ampliación a la suspensión.

Agradezco su atención, seguimos trabajando para conectar a Tunja con el mundo

Cordial saludo,

JUAN CARLOS PÉREZ MESA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos

Proyectó y Revisó. Juan Carlos Pérez Mesa

NIT 891800846-1
Cra 7 N 1A SUR -114
CENTRO COMERCIAL FLORIDA SHOPPING CENTER
Tunja – Boyacá
fomentoeconomicoserviciospublicos@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co